3-16-04-28-

JUDICATURA

Cantón Manta | Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A favor de LA SEÑORITA BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR

Cuantía USD $ 4,155.37

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01.849

Manta, 18 de DICIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000004699

20151308007P01849

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01849

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ZAMBRANO CEDEÑO (ALCALDE)
Natural	PARRALES ZAMBRANO LISSETTE JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314970045	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ARAGUNDI VALLE CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307788073	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE ALCIVAR BELLA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315782498	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4155.37

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	007	P01.849

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORITA BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR.-

CUANTIA: $ 4.155,37.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día dieciocho de Diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM,** Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, por los derechos que representan como ALCALDE del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señorita BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR, de estado civil soltera (discapacitada 82% física), por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de COMPRAVENTA, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial,

coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, la señorita BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señorita BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR, ha venido poseyendo desde hace más de DOS años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana No. 192, lote No. 28, de la Parroquia Eloy

Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once punto cuarenta metros, y Callejón Público; por Atrás, trece metros, área de protección-cauce de río; Por el Costado Derecho, diez punto cincuenta metros, área de protección de cauce de rio; y, por el Costado Izquierdo, dieciséis punto setenta metros, Sr. Mera Romero Ufredo, con un área total de 150,53M2.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señorita BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 192, lote No. 28; de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once punto cuarenta metros, y Callejón Público; por Atrás, trece metros, área de protección-cauce de río; Por el Costado Derecho, diez punto cincuenta metros, área de protección de cauce de rio; y, por el Costado Izquierdo, dieciséis punto setenta metros, Sr. Mera Romero Ufredo, con un área total de 150,53M2. Por el valor de $13,00, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por

disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de ($13,00), mediante título de crédito No. 000399521 de fecha quince de julo del dos mil quince. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA:** AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000399521 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Doctor Arturo Acuña Villamar, Matr. No. 13-1990-26 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada

CIUDADANIA/ANE 131578249-8
VALLE ALCIVAR BELLA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
25 JULIO 1995
001-B 0042 00042 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1995

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

VALLE ALCIVAR
BELLA MERCEDES

C.I No.: 1315782498
CARNÉ No.: 13.17958
DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE: 82 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CERTIFICADO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

Certificado de asistencia al primer taller "Asistencia técnica de expertos cubanos.- Capacitaciones Guía Cuidadores/as de personas con discapacidad de Joaquín Gallegos Lara Que se llevó a cabo el día Viernes 21 de noviembre desde las 9 am hasta las 12 Pm, en el salón de acto del Cuerpo de Bombero de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta.

Psic. Octaviano Estrada Cantos
Técnico del Programa Joaquín Gallego Lara.

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL DIRECCION DISTRITAL 13D02 UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CERTIFICADO

Certificado de asistencia al segundo taller "Asistencia técnica de expertos cubanos.- Capacitaciones Guía Cuidadores/as de personas con discapacidad de Joaquín Gallegos Lara" Que se llevó a cabo el día Viernes 12 de diciembre desde las 8 am hasta las 12:30 Pm, en el Parque La Aurora de la ciudad de Manta.

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL DIRECCION DISTRITAL 13D02 UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Psic. Octaviano Estrada Cantos
Técnico del Programa Joaquín Gallego Lara.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CERTIFICADO

Certificado de asistencia al primer taller "Asistencia técnica de expertos cubanos.- Capacitaciones Guía Cuidadores/as de personas con discapacidad de Joaquín Gallegos Lara" Que se llevó a cabo el día Viernes 09 de Enero del 2015 desde las 8:30 am hasta las 11 Pm, en el Estadio de Arena de la Playa el Murciélago de la ciudad de Manta.

Psic. Octaviano Estrada Cantos

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532914,89	9891339,28	**FRENTE:** 11.40 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	532926,19	9891337,72	**ATRÁS:** 13.00 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO
3	532923,49	9891327,56	**C. DERECHO:** 10.50 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO
4	532911,34	9891322,95	**C. IZQUIERDO:** 16.70 M - MERA ROMERO UFREDO
			ÁREA TOTAL: 150.53 M2

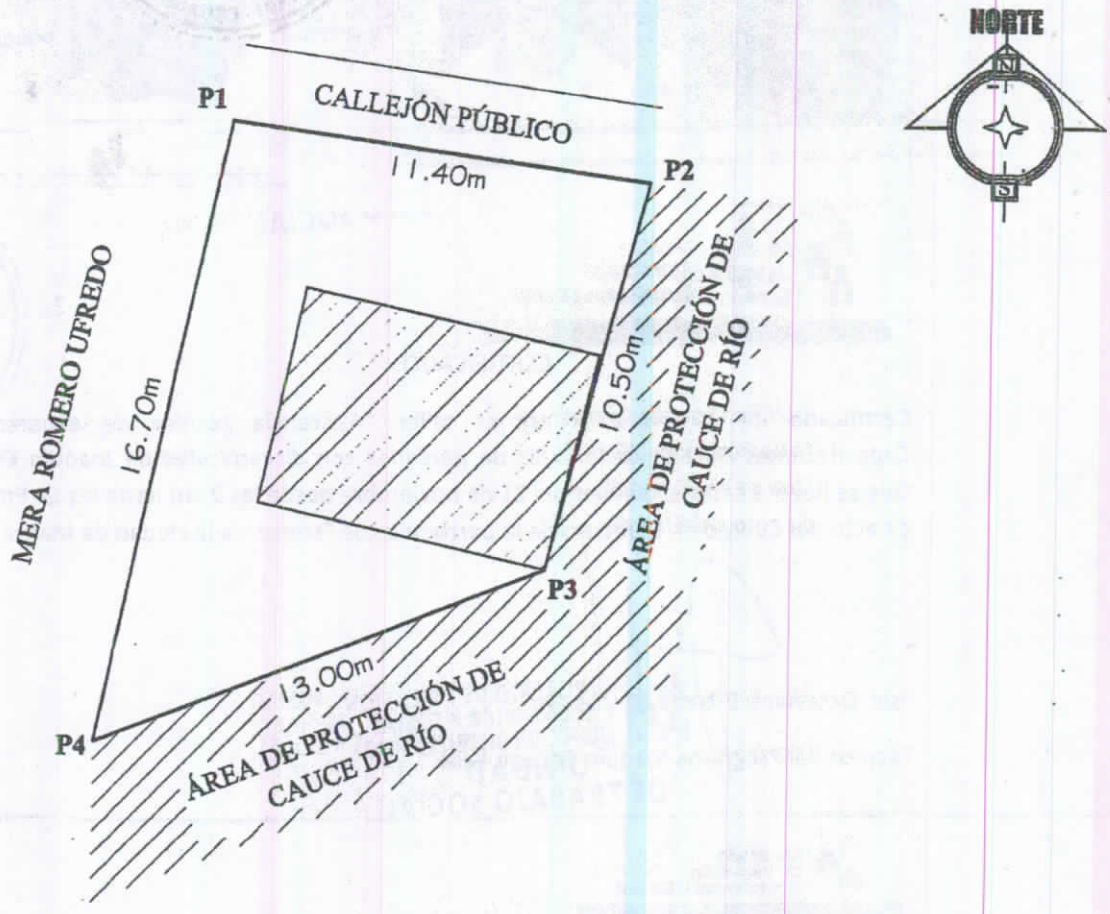

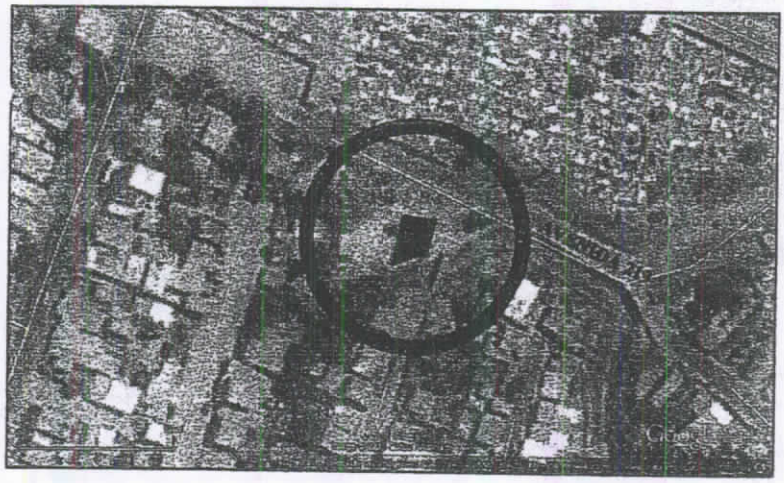

IMPLANTACIÒN GENERAL
Escala ——————— 1:200

UBICACIÒN GEOGRÀFICA
Escala ——————Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. BELLA MERCEDES VALLE ALCÍVAR*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *131578249-8*	**CLAVE CATASTRAL Nº:**
BARRIO: *ELOY ALFARO*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA Nº: *192*	**LOTE Nº:** *28*
FECHA DE EMISION DE INFORME: *ABRIL 2015*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 6 AÑOS*

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE EDILIA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20
000447037

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130778807-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAGUNDI VALLE
CARLOS JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307788073
CÉDULA

ARAGUNDI VALLE CARLOS JULIO

MANABI		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		ELOY ALFARO	1
MANTA			
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE EDILIA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20
E333312222
000447037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130778807-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAGUNDI VALLE CARLOS JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002
002 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
1307788073
CÉDULA
ARAGUNDI VALLE CARLOS JULIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

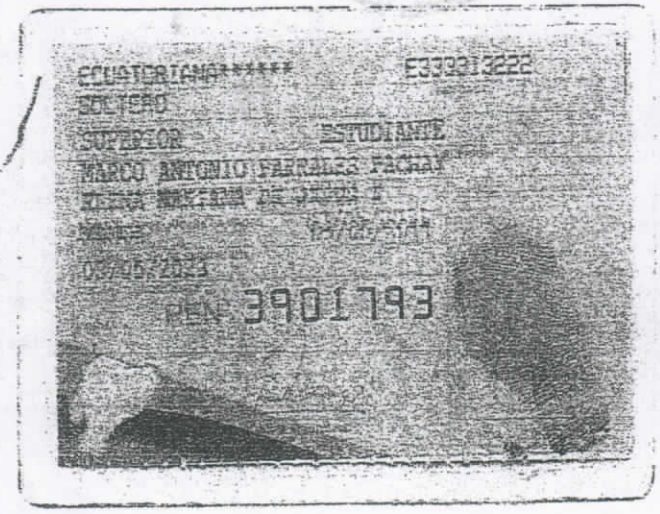
ECUATORIANA***** E333313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MARCO ANTONIO PARRALES PACHAY
PEN 3901793

CIUDADANIA 1314970045
PARRALES ZAMBRANO LISSETTE JULIANA
MANABI/MANTA/MANTA
MANTA/MANTA
1991
LISETH PARRALES Z

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO
1314970045
CÉDULA
PARRALES ZAMBRANO LISSETTE JULIANA
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
2
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Factura: 002-002-000004631

20151308007P01822

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01822

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE ALCIVAR BELLA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315782498	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PARRALES ZAMBRANO LISSETTE JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314970045	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ARAGUNDI VALLE CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307788073	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

2015	13	08	007	P01.822

DECLARACIÒN JURAMENTADA: OTORGA LA SEÑORITA BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre Provincia Manabí, Repùblica del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM,** Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparece y declara, la señorita BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominara "LA DECLARANTE".- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, con una discapacidad física del 82% como lo demuestra con la copia del carnet que adjunta, a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Y, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Y EN NINGUNA PARTE DEL PAIS; Y QUE VIENEN HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem ABOGADO NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

NUMERO VEINTIOCHO DE LA MANZANA NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS, UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE, ONCE PUNTO CUARENTA METROS Y CALLEJON PUBLICO; ATRÁS, TRECE METROS Y ÁREA DE PROTECCION DE CAUCE DE RIO; COSTADO DERECHO, DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS, Y ÁREA DE PROTECCION DE CAUCE DE RIO; Y COSTADO IZQUIERDO, DIECISEIS PUNTO SETENTA METROS, Y SEÑOR UFREDO MERA ROMERO. AREA TOTAL CIENTO CINCUENTA PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. EL MISMO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E INTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA CASA QUE HABITA JUNTO CON SU FAMILIA.- Hasta aquí la declaración que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido, y la otorgante manifiesta no saber firmar, por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firman 2 testigos

designados por ella, vecinos y conocidos, quienes lo identifica, el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.- Lo corregido Vale.-

BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR..-
C.I No.- 131578249-8

TGO. LISSETTE JULIANA PARRALES ZAMBRANO.-
C.C. No. 131497004-5

TGO. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE.-
C.C. No. 130778807-3

TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20151308007P01.822).-

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

NOTARIA 07
MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA:	ABRIL 24 DE 2015		DEPARTAMENTO DE CATASTRO		
NOMBRES:	BELLA MERCEDES		DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO		
APELLIDOS:	VALLE ALCÍVAR		CUS:	COS:	
OCUPACION:	ESTUDIANTE	CEDULA N°: 131578249-8	Areas	Lote:	150,53m2
UBICACIÓN:	ELOY ALFARO	Manzana N° 192	Lote N°: 28	Vivienda:	46,67m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION		
								EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS	6	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA:	X	COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

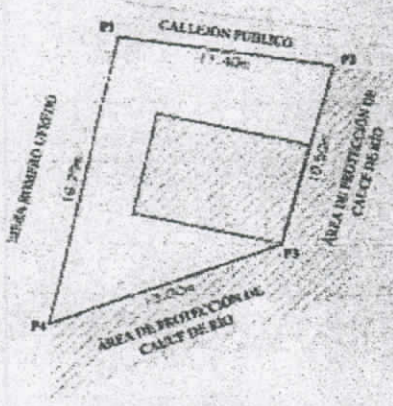

LINDEROS:

FRENTE: 11,40m - CALLEJÓN PÚBLICO

ATRÁS: 13,00m - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO

COST. DERECHO: 10,50m - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO

COST. IZQUIERDO: 16,70m - SR. MERA ROMERO UFREDO

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARQ. GUSTAVO CEDEÑO VÉLEZ

	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	**FRENTE:** 11.40 M - CALLEJÓN PÚBLICO
1	532914,89	9891339,28	**ATRÁS:** 13.00 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO
2	532926,19	9891337,72	**C. DERECHO:** 10.50 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCE DE RÍO
3	532923,49	9891327,56	**C. IZQUIERDO:** 16.70 M - MERA ROMERO UFREDO
4	532911,34	9891322,95	**ÁREA TOTAL:** 150.53 M2

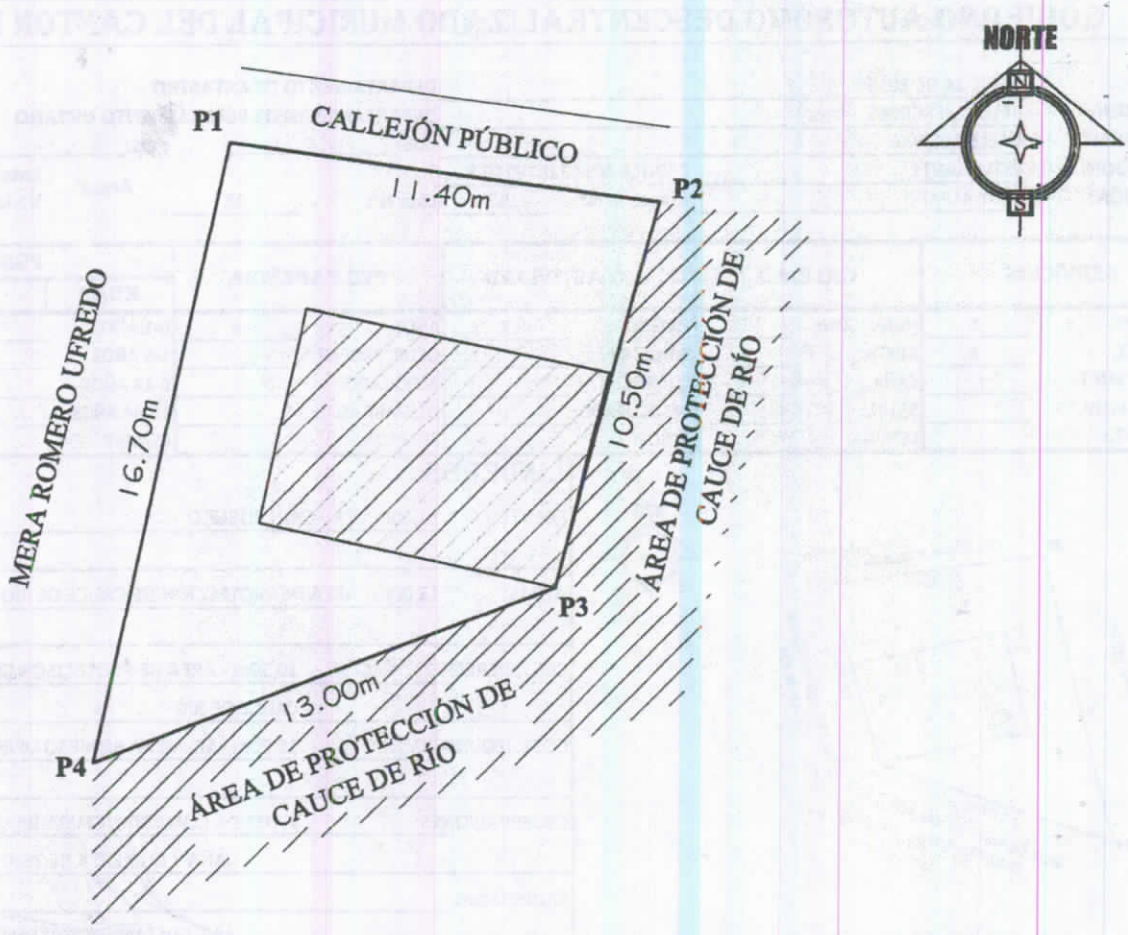

IMPLANTACIÒN GENERAL
Escala ———————— 1:200

UBICACIÒN GEOGRÀFICA
Escala ————————Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. BELLA MERCEDES VALLE ALCÍVAR*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *131578249-8*	**CLAVE CATASTRAL Nº:**
BARRIO: *ELOY ALFARO*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA Nº: *192*	**LOTE Nº:** *28*
FECHA DE EMISION DE INFORME: *ABRIL 2015*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 6 AÑOS*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Tito Nilton Mendoza Cedeño
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderer
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

0004465783

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130207395-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACIÓN
MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

.390948

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Hilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0102065

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3160428000 B. 9 OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO
Manta, diez julio del dos mil quince

...ONOMO DESCE... DEL CANTÓN ...TA ...DO ...SORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 073085

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA B. 9 OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo $4155.37 CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 37/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE EXCENTO EN PAGO DE ALCABALAS NUMERO 438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19 -1986

Manta, 15 de JULIO del 20 15

J.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No Certificación: 4919

No. Electrónico: 33220

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 124919

Fecha: 10 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-04-28-000

Ubicado en: B. 9 OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2709,54**
CONSTRUCCIÓN:	**1445,83**
	4155,37

Son: CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Ceacho Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: DELI CHAVEZ 10/07/2015 15:00:15

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de Bella Valle Alcivar.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de **Srta BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR de estado civil soltera con C.I. 131578249-8,** sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia, Se aclara que en la petición no señala desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, Mayo 11 de 2.015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
11 MAYO 2015

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000071562

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN : B.9 DE OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 383569

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 19/08/2015 11:14:50

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de noviembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000399521

7/15/2015 4:17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
VALLE ALCIVAR BELLA MERCEDES	1315782498	SN	179592	399521

OBSERVACIÓN
SE ESTA LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 , DEBERA CANCELAR EL VALOR DE $13.00 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO MANZANA 192 LOTE N° 28 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO DE MANTA , MEMORANDO N° 1489 GJM-GVG

7/15/2015 4:17 MARITZA ZAMORA

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

7/10/2015 2:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-16-04-28-000	150,53	$ 4.155,37

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA	

7/10/2015 12:00 ZAMORA MARITZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
B. 9 OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO	2015	198586	399043

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 11,20		$ 11,20
MEJORAS 2012	$ 1,10		$ 1,10
MEJORAS 2013	$ 0,59		$ 0,59
MEJORAS 2014	$ 0,62		$ 0,62
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,98		$ 19,98
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,74		$ 0,74
TOTAL A PAGAR			$ 34,23
VALOR PAGADO			$ 34,23
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, con excepción de la señorita Bella Valle Alcívar quien manifiesta no poder hacerlo por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firman 2 testigos designados por ella, quien los identifica, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE GAD MANTA.-

BELLA MERCEDES VALLE ALCIVAR.-
C.I. No. 131578249-8

LISETH PARRALES Z.
TGO. LISSETE JULIANA PARRALES ZAMBRANO
C.C. No. 131497004-5

Carlos Aragundi
TGO. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE
C.C. No. 130778807-3

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20151308007P01.849).-

EL NOTARIO.-

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 195
Número de Repertorio: 365

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 195 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315782498	VALLE ALCIVAR BELLA MERCEDES	COMPRADOR
800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3160428	54692	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Fecha : 18-ene./2016
Usuario: yoyi_cevallos

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, lunes, 18 de enero de 2016

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 ENE. 2016

Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com